



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

ORD. ALC. : N° 770

ANT. : Solicitud de acceso a la información código
MU191T0000856.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información
código MU191T0000856.

OSORNO, 04 JUN 2018

DE: JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE COMUNA DE OSORNO

A : SEÑORA
KARINA SERRANO JURE

Junto con saludarle y teniendo presente el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información, ingresada bajo el código MU191T0000856, y que señala textualmente lo siguiente:

"Estimados,

Junto con saludar, les comento que como empresa, prontamente daremos inicio al Proceso de Participación Ciudadana en el marco del proyecto "DISEÑO AMPLIACIÓN AERÓDROMO CAÑAL BAJO", a cargo del Ministerio de Obras Públicas.

Para ello, es de suma importancia poder contactar a los representantes de organizaciones sociales presentes en la comuna de Osorno, tanto para informar sobre este proceso como para extender la invitación a participar de las reuniones que se realizarán.

Debido a lo anterior, solicito favor enviar un listado de organizaciones sociales que contenga nombres de la directiva y al menos un contacto telefónico. Cabe recalcar que dicha información será utilizada exclusivamente para informar acerca de este proceso de participación.

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Karina Serrano
Socióloga
Consultora Ingerop-Ghisolfo"

Al respecto, le comunico que efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que ésta se encuentra en formato electrónico, disponible en internet, en la página web del Municipio www.imo.cl. Por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que, para acceder a dicha información, deberá ingresar al siguiente link, y descargar el archivo "Base de Datos de las Organizaciones Comunitarias", en el formato PDF solicitado:

<http://www.imo.cl/sitios/cp/webimo2.0/documentosinteres.php>

Base de Datos de las Organizaciones Comunitarias



4



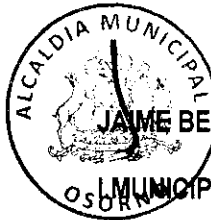
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

No obstante, lo anterior le informo que no se accederá a su solicitud de Acceso a la Información, en cuanto a la entrega de números de teléfono de miembros de la directiva de organizaciones comunitarias, por la causal contemplada en el artículo 21 de la Ley de Transparencia, N°2: "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico", ya que los números de teléfonos solicitados constituyen datos de carácter personal que se encuentran protegidos conforme lo prescribe la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, por lo anterior, y en virtud del Principio de Divisibilidad reconocido en el artículo 11 de la Ley de Transparencia, no se accederá, en esta parte, a su solicitud.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



JAME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE OSORNO

JBV/YUR/EBG/xff.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

ID DOC: 895227/2013

9